



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0409-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 22 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0211-2018-UNHEVAL, de fecha 15 de febrero de 2018, se resuelve: *AUTORIZAR el aporte a favor de la Asociación Nacional de Universidades Pública del Perú, por el periodo de mayo 2018 hasta abril de 2018; por el monto de S/. 10,000.00 (diez mil con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; conforme lo detallado en el primer considerando;*

Que, además, con la Resolución Rectoral N° 0228-2018-UNHEVAL, de fecha 20 de febrero de 2018, se rectifica, en parte, la Resolución Rectoral N° 0211-2018-UNHEVAL, únicamente en el extremo del PERIODO DE APOORTE a favor de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú, debiendo ser lo correcto de mayo de 2017 hasta abril de 2018;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 229-2018-UNHEVAL/OPYP-D, remite al Rectorado el Informe N° 503-2018/JUP-UNHEVAL, donde el Jefe de la Unidad de Presupuesto solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 0211-2018-UNHEVAL, considerando la Genérica de Gasto 2.5 para el aporte a la ANUPP;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 02426-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º **MODIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 0211-2018-UNHEVAL**, de fecha 15 de febrero de 2018, en el extremo de la **GENÉRICA DE GASTO**, **debiendo ser la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos** (25.41.21) de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 027 y Meta 037; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dc. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL